











CONVOCATORIA DE LA SERVIDORA/ SERVIDOR PÚBLICO MODELO

BASES

Primera

Podrán ser elegibles las y los servidores públicos que se desempeñen en un puesto ubicado entre los niveles 1 al 15 del tabulador de sueldos vigentes, que durante su estadía en su dependencia/entidad se distinguieron por:

I. Ser un buen ejemplo de comportamiento porque viven los valores institucionales de manera práctica en el desempeño de sus funciones; y

II. Tener un desempeño satisfactorio en las evaluaciones, o haber cumplido los objetivos y metas de sus funciones en el último año.

Segunda

De la postulación

Cada dependencia y entidad podrá seleccionar a la compañera y el compañero que considere para recibir el galardón. Se deberá anotar el nombre completo de la persona, señalando los valores que destacan en su actividad laboral. Se tomarán en cuenta los seis valores institucionales (amor, respeto, honestidad, responsabilidad, unión y generosidad) y la virtud de la benedicencia, así como las actitudes del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

La fecha límite para enviar los nombres de quienes ganen será el viernes 3 de agosto a las 12:00 horas a la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses vía oficio o en electrónico.

Tercera

Las y los ganadores serán quienes obtengan mayor número de postulaciones y puntaje de las mismas, para lo cual cada Comité Interno de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses realizará el conteo de las mismas, además de cruzar ese puntaje con su evaluación al desempeño, la cual debe contar con resultados satisfactorios. Asimismo, se considerará el cumplimiento de metas y objetivos de sus funciones durante el último año.

En caso de que exista un empate en el conteo de postulaciones, se tomará como criterio de desempate quien obtenga el mayor número de frecuencias de mención de valores. Si persistiera el empate, el Comité Interno de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses determinará lo conducente.

Cuarta

De la publicación de la ganadora y el ganador

Dentro de los siguientes dos días hábiles posteriores a la determinación, el Comité Interinstitucional Estatal de Ética informará a quienes ganen de los resultados. Se recomienda reunir a la ganadora y el ganador para que la presidenta/presidente del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses le notifique el resultado.

Quinta

De la ganadora y el ganador

Quienes ganen tendrán que asistir a recibir su galardón el día que se le convoque por su enlace del Comité Interinstitucional Estatal de Ética. Pueden ir en compañía de su familia.

Las situaciones no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por el Consejo de Ética del Estado de Guanajuato.

En la experiencia del quehacer gubernamental, siempre se destaca alguien porque en su actuar reafirma cada día los valores y la filosofía humanista que ha consolidado a esta administración. Son personas que fortalecen la credibilidad y confianza de la sociedad en las instituciones, por lo cual se invita a quienes conforman las dependencias y entidades a participar en la presente.

Convocan: Gobierno del Estado, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (a través de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses) y el Consejo de Ética del Estado de Guanajuato.

¡Participa!

